

**I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 2105

N° INT.: 953

DOÑIHUE, 4.7.2012

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso administrativo, de Don (ña);

MARIANELA BELTRAN CRUZ.

VISTOS:

- 1.- Nombramiento del titular vigente.
- 2.- El Título I, párrafo 2°, artículo 17, inciso 1° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2°, artículo 63.

DECRETO:

Concédase permiso administrativo, a Don (ña).:
MARIANELA BELTRAN CRUZ, Administrativo del Cesfam Doñihue, Categoría E, nivel 13; por la jornada de la tarde del día 29 de junio del año 2012, quedando 1 día pendiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


JUAN HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BBE/JHT/JMS




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes.